



**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

S/23251  
27 de noviembre de 1991  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: RUSO

---

**NOTA VERBAL DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 1991 DIRIGIDA AL  
SECRETARIO GENERAL POR LA MISION PERMANENTE DE UCRANIA  
ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

La Misión Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y tiene el honor de solicitar que se distribuya entre los Estados Miembros como documento del Consejo de Seguridad la nota del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania de 14 de noviembre de 1991 a la Embajada de la República Federativa Socialista de Yugoslavia en Moscú.

ANEXO

Nota verbal de fecha 14 de noviembre de 1991 dirigida  
a la Embajada de Yugoslavia en Moscú por el Ministerio  
de Relaciones Exteriores de Ucrania

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania saluda atentamente a la Embajada de la República Federativa Socialista de Yugoslavia en Moscú y tiene el honor de comunicar lo siguiente.

Según información del Servicio de Navegación Soviético del Danubio, que se halla bajo la jurisdicción de Ucrania, el 14 de noviembre del presente año, a las 10.00 horas, el remolcador "Voroshilovgrad" de este Servicio se dirigía a un puerto de Austria con unas chalanas. Al pasar frente al puerto de Vukovar (Yugoslavia), fue objeto de fuego de artillería. Como resultado del impacto directo de un proyectil en el cuarto de navegación la nave sufrió considerables averías, murió el tercer oficial, Nikolai Ivanovich Deli, y quedaron heridos el segundo de a bordo, Boris Alekseyevich Makarov, y dos marineros. Algunas horas más tarde B. A. Makarov falleció.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania declara su enérgica protesta en relación con lo sucedido y exige de la parte yugoslava que adopte todas las medidas necesarias para auxiliar a los damnificados, realizar una investigación del incidente y cumplir plenamente sus obligaciones de garantizar la libertad de navegación de conformidad con la Convención de Belgrado sobre el régimen de navegación en el Danubio de 1948.

-----